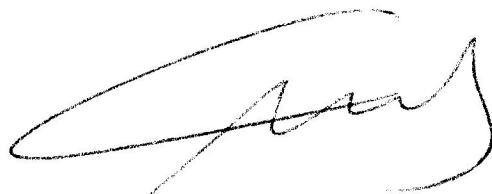


A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ELOY SUÁREZ LAMATA, Diputado por Zaragoza y D. MIGUEL ÁNGEL PANIAGUA, Diputado por Palencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

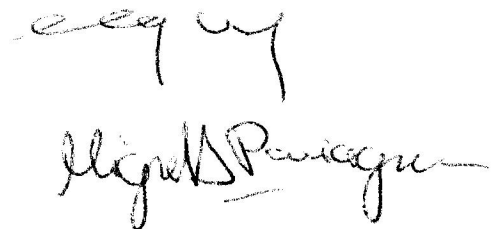
- ¿Se ha dado cumplimiento por parte del Gobierno a la recomendación nº IV.4 “Se recomienda que el Ministerio del Interior remita al Tribunal de Cuentas, no solo la documentación contractual que exige la normativa de contratos, sino también la relativa a los contratos patrimoniales que celebre (incluidos los arrendamientos) regidos por la Ley 33/2003, de 3 de noviembre de Patrimonio de las Administraciones Públicas, conforme a lo sugerido en las Instrucciones de remisión telemática al Tribunal de Cuentas de expedientes contractuales”, recogida en el Informe del Tribunal de Cuentas nº 1.346 de Fiscalización de los gastos del Ministerio del Interior en la gestión y desarrollo e procesos electorales 2015-2017? En caso de ser negativa la respuesta, ¿cuáles son las causas que lo han impedido?

Madrid, 16 de febrero de 2021



Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo:

LOS DIPUTADOS